ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1889 /

LA LIGUA, 10 AGO 2026

MAT. Adquisición de implementos de estimulación y material didáctico – Red Local de Apoyos y Cuidados.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°6511/2025, que aprueba convenio de transferencia "Red Local de Apoyos y Cuidados".
- Solicitud de Compra N°587/2026. Departamento Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, la presente contratación corresponde a una adquisición inferior a 30 UTM, la cual se enmarca en los objetivos de alto impacto social establecidos en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, el proveedor seleccionado corresponde a una **Empresa de Menor Tamaño**, conforme a la definición contenida en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 661 de 2024, contribuyendo al fomento de dicho segmento productivo.

Que, asimismo, se ha verificado que el precio ofertado se ajusta a valores de mercado, conforme a antecedentes disponibles.

Que, en consecuencia, la contratación contribuye a objetivos de impacto social, tales como la accesibilidad universal y fomento de empresas de menor tamaño, conforme a la normativa vigente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1889 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para adquisición de implementos de estimulación y material didáctico para el programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SUPER SPORT & MEDICAL SPA.**, Rut; **77.044.559-0**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$370.004, impuesto incluido.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/fdu

RECIBIDO
0 6 AGO 2026
A.M. P.M.
9:17:20

RECIBIDO
0 7 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.
13:43

RECIBIDO
10:47
1 0 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

EXAMINADO
0 7 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 03/08/2026

N° 0000587

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar Tipo: [X] Bien [ ] Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: [ ] Municipal [X] Programa [ ] Convenio

Nombre del programa: Red local de Apoyos y Cuidados

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 28/07/2025

Disponibilidad presupuestaría: [X] Sí [ ] NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra implementos de Estimulación, material didáctico y peducativo, Componente Servicios Especializados

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: [ ] Convenio Marco [ ] Licitación Pública [ ] Compra Ágil [ ] Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta		
	proveedor Super Sport y Medical		
	SPA.		
		TOTAL	$370.004.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

SUPER SPORT & MEDICAL SPA

R.U.T.: 77.044.559-0
Giro: VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA
Matriz: San Diego 1184 1190, Santiago, Santiago,
Tel:996440886
E-mail:supersport.cc@sdmed.cl

R.U.T.: 77.044.559-0

COTIZACIÓN

Nº 3

DOCUMENTO NO VALIDO

Fecha Emision: 29/07/2026
Vendedor: Ana Luna

SEÑORES:	I. Municipalidad de La Ligua	R.U.T.:	69.050.100-7
DIRECCION:	Calle Papudo 655	CIUDAD:	La Ligua
COMUNA:	La Ligua	CONTACTO:	Yanina Serey
GIRO:	Actividades de la Administracion Publica	EMAIL:	dipresrecepcion@custodium.com
VIGENCIA:	29/08/2026	TELEFONO:	56-33-2713732
		COND. VENTA:	CRÉDITO

OBSERVACIONES:

Colchoneta con manillas Oxford 100 x 50 x 5 cm	20 UN	10,924	0	218,480
Aros de agilidad 50 cm	20 UN	1,261	0	25,220
Escalera de coordinación 6 M + bolso	1 UN	6,293	0	6,293
Cuerda de gimnasia sin alma	15 UN	1,261	0	18,915
Hand grip regulable	20 UN	2,101	0	42,020

Vencimiento de pagos:
2026-08-28: $370,004 Cuota 1

SON: TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATRO

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA	
Banco:	
Cuenta Corriente:	
R.U.T:	
Empresa:	
Aviso Email:	

	$	0
	$	310,928
	$	59,076
	$	370,004

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

SUPER SPORT & MEDICAL SPA

RUT 77.044.559-0

Nombre de fantasía	SUPER SPORT & MEDICAL SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-06-2027
Domicilio legal	SN DIEGO 1184 1190, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Administrador	ÁLVARO JOSÉ MONSALVE VALENZUELA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono

Gmail

Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>

Solicitud autorización compra ítem 1.4.1.4

4 mensajes

Fernanda Luschsinger 29 de julio de 2026 a las 7:45 a.m.
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada/o,

Junto con saludar, solicito su autorización para la adquisición de implementos correspondientes al ítem " **1.4.1.4 Implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo"**, los cuales serán destinados al desarrollo de talleres e intervenciones comunitarias con las personas beneficiarias del programa.

Estos materiales permitirán fortalecer las actividades de estimulación en las áreas motora, cognitiva, de lenguaje y socioemocional, favoreciendo la participación de las personas beneficiarias en los espacios comunitarios que forman parte de la Red. Su uso será exclusivo para las actividades del programa, de acuerdo con las orientaciones técnicas vigentes.

Quedo atenta a su autorización.

Saludos cordiales,

Fernanda Luschsinger R.
Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Ilustre Municipalidad de La Ligua
+569 64867630

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COMPRAS ÍTEM 1.4.1.4.pdf
973K

Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl> 31 de julio de 2026 a las 12:09 p.m.
Para: "luschsingerfernanda@gmail.com" <luschsingerfernanda@gmail.com>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Catherine Bravo Godoy <ccbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada,

Esperando se encuentre bien, de acuerdo a su propuesta de compra bajo el **ítem 1.4.1.4 Implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo modalidad SSEE**, se entregan las siguientes observaciones:

Insumos	Unidades	Observación
Colchonetas	20	
Aros	20	
Tarjeta de emociones	2	
Set dinero educativo	10	
Escalera coordinación	1	
Cuerdas gimnasia	1	
Papel craft	30	
Plumones	30	
Lápiz grafito	10	
Goma de borrar	30	
Cartulinas colores	30	
Papel entretenido	30	
Papel Maché	50	Se aprueba la adquisición de los siguientes implementos mencionados, debido a que son elementos que permiten el desarrollo integral de las personas beneficiarias, fortaleciendo las áreas motoras, cognitiva, del lenguaje y socioemocional, mediante actividades de estimulación que serán desarrolladas por el programa.
Paño lenci	20	
Greda	20	
Plastilina	30	
Lana	20	
Palos de helado	20	
Cintas de colores	15	
Silicona fría	20	
Cola fría	20	
Papel lustre	50	
Cartulina española	10	
Pinceles distintos	50	
Block 99 1/4	20	
Lápices de colores	50	
Tijeras	20	
Pegamento en barra	20	
Témpera	20	
Goma eva	20	
Goma eva brillante	20	

Estaré atenta a sus comentarios,
Saludos

TRABAJANDO PARA USTED

María Ignacia Fuentes Otárola
Apoyo Profesional Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Seremi de Desarrollo Social y Familia
Región de Valparaíso
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

+56 2 32367268 Anexo 5518

anda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>
miércoles, 29 de julio de 2026 7:45
ıria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>; Alvaro Mella Barahona
@desarrollosocial.gob.cl>
Solicitud autorización compra ítem 1.4.1.4

ITENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO laces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

o oculto]

MPRAS ÍTEM 1.4.1.4.pdf
K

Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com> 31 de julio de 2026 a las 12:46 p.m.

a María Ignacia

cibo, mencionar que respecto a la cuerda de gimnasia son 15 unidades, no me di cuenta que no agregué la
.

tenta

Fernanda Luschsinger R.
Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Ilustre Municipalidad de La Ligua
+569 64867630

do oculto]

acia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl> 31 de julio de 2026 a las 1:12 p.m.

da,

ndo que se encuentre bien. Se otorga el visto bueno a la adquisición de los materiales, erando la incorporación de **15 unidades de cuerdas de gimnasia**, por favorecer el desarrollo de las personas beneficiarias mediante actividades de estimulación en el área motora.

s